



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Remisión de factura y documentos para cargue en SECOP II - Contrato Interadministrativo N° PCCNTR.1471299

Cindy Vanessa Lopez Pulgarin <cilopezp@unal.edu.co>

21 de junio de 2022, 16:15

Para: Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Cc: Juridica Instituto de extension e Investigacion <juridicai_fibog@unal.edu.co>, Instituto de Extension e Investigacion <insei_bog@unal.edu.co>, Decanatura De Ingenieria <defaci_bog@unal.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>, Ricardo Alonso Cañon Colmenares <racanonc@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>, Jorge Sofrony Esmeral <jsofronye@unal.edu.co>, Wilson Gualteros Barrera <wgualterosb@unal.edu.co>

Estimados buenas tardes, relaciono soporte del cargue de la factura con los correspondientes soportes en la plataforma del SECOP II según sus indicaciones:

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
Pago 1	31/05/2022 12:00 PM (UTC-4 horas)	30.00	-	-	Cancelado
Pago 1	18/06/2022 12:00 PM (UTC-4 horas)	30.00	31/07/2022 12:00 PM (UTC-4 horas)	30.00	Confirmado Ver
Pago 2	18/02/2021 12:00 PM (UTC-4 horas)	60.00	18/02/2021 12:00 PM (UTC-4 horas)	60.00	Confirmado Ver
Pago 3	18/09/2022 12:00 PM (UTC-4 horas)	60.00	-	-	Pendiente Ver
Pago 4	18/09/2022 12:00 PM (UTC-4 horas)	60.00	-	-	Pendiente Ver
Pago 5	17/04/2023 12:00 PM (UTC-4 horas)	100.00	-	-	Pendiente Ver

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	2018-0015433	23/07/2022 9:54:05 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	23/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	2.418.377.202 COP	Pagado
Pago 002	800678	17/02/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	28/02/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	2.418.377.202 COP	Pagado
Pago 003	80031191	11 días de tiempo transcurrido (2018/02/02 4:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	3.734.001.940.00 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes. Feliz tarde.

El mar, 21 jun 2022 a las 15:55, Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia (<senafe2020_fibog@unal.edu.co>) escribió:

Estimada

Cindy Vanessa López

Instituto de Extensión e Investigación

Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Colombia

Cordial saludo,

En respuesta a sus observaciones respondemos de la siguiente forma:

1. La fecha de radicación de la factura ante el SENA es el 15 de junio de 2022 con número de radicado B.FI.1 [T]-1299-349-22

2. Con respecto al cargue de la información en la plataforma SECOP II bajo los lineamientos indicados por el equipo jurídico del SENA, la factura se carga sola y los documentos soporte se suben como "documentación del proyecto".

Quedamos atentos a cualquier inquietud que surja.

Cordialmente.

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

El jue, 16 jun 2022 a las 13:59, Cindy Vanessa Lopez Pulgarin (<cilopezp@unal.edu.co>) escribió:

Estimados Nelsy y Oscar buenas tardes, para realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II es necesario que me indiquen:

1. Fecha y número de radicación de la factura.
2. Si los documentos soporte enviados junto a la factura se suben en un solo archivo o si, por el contrario, la factura se carga sola y la documentación adicional se sube como *documentación del proyecto* (esto, ya que cada entidad tiene un lineamiento particular).

Quedo atenta a su respuesta.

El jue, 16 jun 2022 a las 12:47, Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia (<senafe2020_fibog@unal.edu.co>) escribió:

Cindy Vanessa Lopez Pulgarín
Instituto de Extensión e Investigación
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia

Estimada Cindy,

De conformidad con el contrato No CO1.PCCNTR.1471299 cuyo objeto es "Contratar los servicios de gestión y operación de los recursos del Fondo Emprender para garantizar la administración de los recursos asignados a cada plan de negocio y la implementación de los mismos, conforme al modelo 4k y los lineamientos del SENA y el Fondo Emprender, como también brindar soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero a los procesos que requiera el SENA Fondo Emprender para su operación, además de adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera", y en el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR .1471299 de 2020 que modifica la cláusula segunda "Forma de pago" del contrato mencionado en el asunto, en el numeral 3:

"3. Un tercer pago por valor de \$3.734.001.640,08, una vez entregado el informe de recomendación de condonación y no condonación de los contratos de cooperación (empresarial de la línea CREAR) ejecutados a la fecha en caso de ser procedente, a los veinticinco (25) meses de ejecución del contrato."

Remitimos la factura y documentación de soporte correspondiente al tercer pago del Contrato Interadministrativo N° PCCNTR.1471299 entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, documentos a ser subidos en la plataforma SECOP II.

Agradecemos tu gestión y confirmación del cargue de la información remitida. Ante cualquier duda, estaremos

atentos a resolverla.

Cordialmente,

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



Cindy Vanessa López Pulgarín

Contratista IEI - Coordinadora de Gestión

Instituto de Extensión e Investigación

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

Carrera 30, [Calle 45-05](#)

[Edificio 406](#) | Ciudad Universitaria

601 316 5000 extensión: 13302

www.tinyurl.com/ieifibog

*En procura de la mejora continua de nuestros procesos, el Instituto de Extensión e Investigación IEI lo invita a participar en la **encuesta de satisfacción**. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.*

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



Cindy Vanessa López Pulgarín

Contratista IEI - Coordinadora de Gestión

Instituto de Extensión e Investigación

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

Carrera 30, [Calle 45-05](#)

[Edificio 406](#) | Ciudad Universitaria

601 316 5000 extensión: 13302

www.tinyurl.com/ieifibog

*En procura de la mejora continua de nuestros procesos, el Instituto de Extensión e Investigación IEI lo invita a participar en la **encuesta de satisfacción**. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.*

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.